

SEDESSON
 Secretaría
 de Desarrollo Social

Dirección General De Administración
 Oficio SDS/DGA/045-17
 Hermosillo, Sonora, a 23 de Enero de 2017
 "2017: Centenario de la Constitución,
 pacto social supremo de los mexicanos".

ACUSE

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL
PRESENTE.-

Por instrucciones del Secretario de Desarrollo Social ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, me permito atender su oficio No. DS-2373-2016, mediante el envío del modelo de oficio de respuesta que se anexa al presente.

En dicho documento, se describen las acciones que habrán de ser desarrolladas para solventar las observaciones contenidas en el informe parcial de auditoría, correspondiente a la revisión al rubro de Organización General, Recursos Humanos y Financieros, por el periodo comprendido del 01 de Enero del 2016 al 30 de Septiembre de 2016.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para manifestarle mis consideraciones y respetos.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA

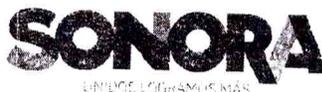
C.c.p. Ing. Rogelio Diaz Brown Ramsburgh-Secretario de Desarrollo Social
 C.c.p. Lic. Juan Manuel Quezada Hernandez-Director del Organó de Control Interno de la Sria. De Desarrollo Social
 C.c.p. Archivo/Minutario
 CRNV/BCA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
 Dirección General de
 Administración



RECIBIDO
26/ENE/2017
OLC SEDESSON





SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

**Observaciones derivadas del
Primer Informe Parcial
1ro Enero. al 30 de Sept. del 2016.**

Secretaría de Desarrollo Social



Gobierno del Estado
de Sonora
Secretaría de
Desarrollo Social
Enero del 2017
Dirección General de
Administración

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Paseo de Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, colonia Proyecto Río
Sonora, C.P. 83200, Teléfono: 108-37-49 Y 108-37-03. Hermosillo, Sonora, México.



CONTENIDO

	Pág.
Observación No. 1 -----	4
Respuesta	5
Anexo 1	7
♦ Oficio SDS/UAJ/16-2016 con fecha 27 de mayo 2016, en donde se adjunta se remite el proyecto del decreto que reforma el Reglamento Interior de Sedesson.	
♦ Oficio SDAT/223-2016, con fecha 30 de Junio del 2016, del Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico.	
♦ Oficio SDS/498-2016, con fecha del 12 de Agosto 2016, mediante el cual se remitió el Proyecto del Reglamento Interior modificado.	
♦ Oficio SDS/UAJ/34-2016, del 26 de agosto del 2016, en donde la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos emite una respuesta sobre esta observación.	
♦ Oficio DS/1512-2016, donde se nos comunica la Validación del Decreto que Reforma el Reglamento Interior.	
♦ Copia del Oficio SCJGE/3180/2016, en donde se nos valida el documento relacionado por parte del Consejo Jurídico del Poder Ejecutivo.	
♦ Oficio SDS/612/2016 de fecha 13 de octubre del 2016 a través del cual se entrega al Subsecretario de Egresos.	
♦ Oficio No. 5.06/2155-2016 del 8 de diciembre del 2016, mediante el cual se valida el documento por parte de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda.	
♦ Oficio SDS/DGA/538-2016, dirigido al C. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico.	
♦ Oficio DS/2166-2016 del 2016, mediante el cual el Secretario de la Contraloría General Valida los Manuales de Organización y aprueba las Estructuras presentadas incorporando las claves de registro SECOG-MA-039 a la 047 respectivamente.	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración



♦ Oficio SDS/DGA/014-2017, por medio del cual se solicitó la validación de los Manuales de Procedimientos de la Secretaría.	
Observación No. 2 -----	8
Respuesta	8
Anexo 2	9
♦ Oficio SDS/DGA/003-17-FONDO INFRAESTRUCTURA	
♦ Oficio SDS/DGA/004-17-FONDO 4000	
♦ Oficio SDS/DGA/005-17-FONDO SECRETARIA	
♦ Oficio SDS/DGA/006-17- FONDO FAIS	



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración



Asunto: Respuesta al informe de Auditoría Gubernamental, contenido en oficio No. **DS-2373-2016**, de fecha 30 de Diciembre del 2016.

De conformidad con el Artículo 140, fracción IV y V del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y con relación al informe de Auditoría Gubernamental contenido en su oficio número DS-2373-2016 de fecha 30 de Diciembre de 2016, recibido el día 06 de Enero del 2017, le damos respuesta de la siguiente manera:

Organización General

- 1. Observamos en relación al cumplimiento correspondiente a la actualización del Reglamento Interior de la Dependencia, Manuales de Organización y de Procedimientos, y Organigramas, estos no se encuentran actualizados.**

Normatividad Violada:

Artículos: 2, 143 y 150 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 63 fracción I, III, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 14 y 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Tercero y Cuadragésimo tercero, Fracción V del Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado (Anexo1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

Proceder a realizar las gestiones necesarias ante las instancias respectivas, para realizar el proceso de actualización, validación y publicación del Reglamento Interior de esa Dependencia en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; así como la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos de sus Unidades Administrativas y del Organigrama, ante la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico y la Secretaría de la Contraloría General. Proporcionar a este Órgano Interno del Gobierno del Estado copia de las gestiones realizadas hasta la publicación del Reglamento Interior, y de los oficios de validación de los Manuales de Organización y de Procedimientos, incluyendo el Organigrama.





JUSTIFICACIÓN:

En relación a la presente observación es necesario precisar que ante las acciones de fortalecimiento administrativo implementadas durante el Primer Trimestre 2016, se procedió a elaborar el proyecto del Decreto de Reforma al Reglamento Interior lo que implicó lo siguiente:

- ◆ Presentarlo a los funcionarios públicos involucrados en este tipo de acciones.
- ◆ Recopilar las propuestas y modificaciones planteadas.
- ◆ Revisar y analizar cada una de las propuestas recibidas.
- ◆ Incorporar los planteamientos que se consideraron que tenían validez sus argumentos.
- ◆ Integración del Proyecto del Decreto que reforma el Reglamento Interior.

En este periodo, aun no se había recibido ningún tipo de autorizaciones por parte de la Secretaría de Hacienda para los nombramientos de 2 Direcciones Generales, no obstante la incertidumbre presupuestal prevaleciente se continúa desarrollando actividades como:

- ◆ Envié del Proyecto de Reglamento a la Secretaría de la Contraloría General para su revisión y posterior validación, mediante oficio SDS/USAJ/16/2016, con fecha de recibido el día 27 de mayo del 2016.
- ◆ Recepción del Oficio SDAT/223-2016 de fecha 30 de junio del Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico en donde se nos comunica una serie de observaciones derivadas de la revisión del Proyecto del Reglamento Interior.
- ◆ Formulación del nuevo Proyecto, atendiendo las observaciones notificadas.
- ◆ Envié del Proyecto del Reglamento corregido mediante oficio SDS/498/2016 de fecha 12 de agosto del 2016 a la Subsecretaría de Egresos.
- ◆ Elaboración del oficio SDS/UAJ/34/2016 de fecha 26 de agosto del 2016, en donde la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos responde sobre la observación señalada.

El 18 de agosto del 2016 mediante oficio DS/1512-2016, el Secretario de la Contraloría General del Estado, nos comunica que el proyecto del Reglamento Interior es acorde con lo establecido en los Lineamientos en materia de elaboración de Reglamento Interior, es igual manera se valida la Estructura Orgánica de la Secretaría.

Posteriormente, atendiendo indicaciones de personal de la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnología se turna mediante oficio SDS/548/2016 a la Secretaría de la Consejería Jurídica el Proyecto en mención. Seguidamente el 6 de octubre del 2016, mediante Oficio No. SCJE/3180/2016, el Consejo Jurídico del Poder Ejecutivo el Lic. Iván Jaimes nos notifica que no existen observaciones jurídicas al Decreto en referencia.

Seguidamente el 6 de octubre del 2016, mediante Oficio No. SCJGE/3180/2016





el Consejo Jurídico del Poder Ejecutivo el Lic. Iván Jaimes nos notifica que no existan observaciones jurídicas al Decreto en referencia.

A continuación a través del Oficio SDS/612/2016 de fecha 13 de Octubre del 2016 se entrega en la Subsecretaría de Planeación del Desarrollo de la Secretaría de Hacienda el Proyecto del Decreto mencionado para su revisión en los términos del Artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

Así mismo, el Subsecretario de Egresos nos notifica mediante Oficio No. 5.06.2155/2016 del 8 de Septiembre del 2016 y se recibió el 6 de Enero del 2016 en esta dependencia, en el cual nos informa que no existe ningún tipo de observación. Se determina su Aprobación, haciéndonos la recomendación de remitirlo a la Secretaría de Gobierno.

En relación con la actualización de los Manuales de Organización y de Procedimientos se han llevado a cabo las siguientes acciones:

A través del Oficio SDS/DGA/538-2016 el 13 de septiembre del 2016, se le comunica a la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico, la realización de las actualizaciones correspondientes a los Manuales de Organización y de Procedimientos de las Unidades Administrativas que conforman esta Secretaría en el Sistema Integral de Control y Administración Documental (SICAD).

Ante la carencia de información relativa al estado actual de los Manuales de Procedimientos, se solicita respuesta por escrito a la Subsecretaria de Desarrollo Administrativo y Tecnológico a través del oficio SDS/DGA/014/2017.



Anexo
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

Anexo 1

♦ Oficio SDS/UAJ/16-2016 con fecha 27 de mayo 2016, en donde se adjunta se remite el proyecto del decreto que reforma el Reglamento Interior de Sedesson.
♦ Oficio SDAT/223-2016, con fecha 30 de Junio del 2016, del Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico.
♦ Oficio SDS/498-2016, con fecha del 12 de Agosto 2016, mediante el cual se remitió el Proyecto del Reglamento Interior modificado.
♦ Oficio SDS/UAJ/34-2016, del 26 de agosto del 2016, en donde la Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos emite una respuesta sobre esta observación.
♦ Oficio DS/1512-2016, donde se nos comunica la Validación del Decreto que Reforma el Reglamento Interior.
♦ Copia del Oficio SCJGE/3180/2016, en donde se nos valida el documento relacionado por parte del Consejo Jurídico del Poder Ejecutivo.
♦ Oficio SDS/612/2016 de fecha 13 de octubre del 2016 a través del cual se entrega al Subsecretario de Egresos.
♦ Oficio No. 5.06/2155-2016 del 8 de diciembre del 2016, mediante el cual se valida el documento por parte de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda.
♦ Oficio SDS/DGA/538-2016, dirigido al C. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico.
♦ Oficio DS/2166-2016 del 2016, mediante el cual el Secretario de la Contraloría General Valida los Manuales de Organización y aprueba las Estructuras presentadas incorporando las claves de registro SECOG-MA-039 a la 047 respectivamente.
♦ Oficio SDS/DGA/014-2017, por medio del cual se solicitó la validación de Manuales de Procedimientos de la Secretaría.

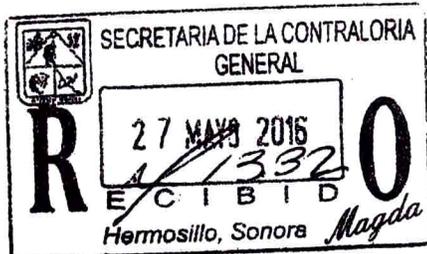


GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración



SEDESSON
 Secretaría
 de Desarrollo Social

OFICIO NÚMERO: SDS/UAJ/16/2016
Hermosillo, Sonora, 27 de mayo de 2016
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"



Atención: Jesús Antonio Soto Villalobos
 Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL

Presente.-

Por instrucción del Secretario de Desarrollo Social el **ING. ROGELIO MANUEL DÍAZ BROWN RAMSBURGH**, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, me permito de manera anexa enviarle el proyecto del decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría.

A fin de que sea revisado para su evaluación y validación correspondiente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. CAROLINA BRACAMONTES FELIX

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE ASUNTOS
JURIDICOS.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
 Dirección General de
 Administración

C.c.p. Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh - Secretario de Desarrollo Social
 C.c.p. Archivo

SONORA
 UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Paseo de Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, colonia Proyecto Río
 Sonora, C.P. 83200, Teléfono: 01800 507 92 22. Hermosillo, Sonora, México.



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

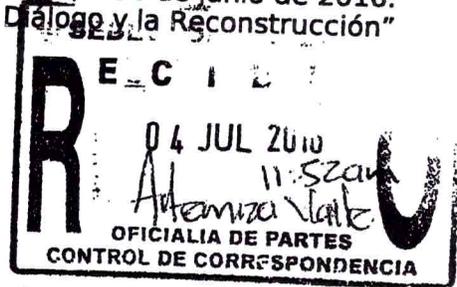
Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico

No. Oficio SDAT/223-2016

Hermosillo, Sonora, a. 30 de junio de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Asunto: Revisión de proyecto de Reglamento Interior.

Lic. Carolina Bracamontes Félix
Directora de la Unidad de Asuntos Jurídicos
de la Secretaría de Desarrollo Social
Presente.



En atención a su similar No. SDS/UAJ/16/2016, y de conformidad con el artículo 26, apartado B, fracción XI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, relativo al proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, remitido para revisión, le comunico que una vez concluido el análisis al proyecto aludido, se ha determinado improcedente su validación en las condiciones planteadas; en base de los siguientes observaciones:

Respecto a la creación de la Subsecretaría de Inclusión y Desarrollo Sustentable, se observa que no presenta atribuciones claramente establecidas y definidas, carece de facultades sustantivas prevaleciendo en su mayoría facultades genéricas y otras más análogas con las subsecretarías actuales, no se establece su competencia y marco de actuación que justifiquen su creación y nivel jerárquico, aunado a que, al no presentar unidades administrativas a su cargo derivaría una baja operatividad.

De igual manera, se puede observar para el caso de la Dirección General de Estrategia Gubernamental, las mismas características que las descritas anteriormente; se deberá revisar el nivel jerárquico de dicha Unidad, pues este deberá estar directamente relacionado al grado de responsabilidades que desempeña y según se plasma en dicho documento corresponde a una coordinación de apoyo.



SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Centro de Gobierno, Edificio Sonora, Tercer nivel. Blvd. Paseo del Río y Comonfort C.P. 83280.
Teléfono: (662) 217 5193, (662) 217 5198. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

Es importante señalar que la justificación en el caso de las reestructuraciones organizacionales deben describir las características o argumentaciones que motivan y fundamentan la propuesta de reestructuración, detallando por cada movimiento la problemática actual a resolver o los nuevos proyectos a emprender, así como las ventajas funcionales, de competitividad o productividad de la propuesta. La justificación puede desarrollarse a partir de técnicas de diagnóstico, y así identificar las fortalezas y oportunidades, como las debilidades y amenazas de la Instancia, en virtud de lo anterior se determina la improcedencia de validación en los términos presentados.

Agradezco su atención.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Jesús Antonio Soto Vilalobos
Subsecretario



SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO
ADMINISTRATIVO Y TECNOLÓGICO
Hermosillo, Sonora

C.c.p: Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh- Secretario de Desarrollo Social.
Archivo/Minutario

JASV/JP/MCML



Gobierno del Estado
de Sonora
Secretaría de
Desarrollo Social
Dirección General de
Administración

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Centro de Gobierno, Edificio Sonora, Tercer nivel. Blvd. Paseo del Río y Comonfort C.P. 83280.
Teléfono: (662) 217 5193, (662) 217 5198. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

OFICIO NÚMERO: SDS/498/2016
Hermosillo, Sonora, 12 de agosto de 2016
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA GENERAL

Presente.-

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 14 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, me permito de manera anexa enviarle el proyecto del decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría.

A fin de que sea revisado para su evaluación y validación correspondiente.

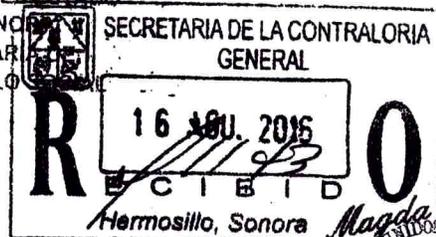
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO MANUEL DÍAZ BROWN RAMSBURGH
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL



GOBIERNO DEL ESTADO
 DE SONORA
 SECRETARÍA
 DE DESARROLLO



C.c.p. Lic. Carolina Bracamontes Felix - Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos
 C.c.p. Archivo



GOBIERNO DEL ESTADO
 DE SONORA
 SECRETARIA DE
 DESARROLLO SOCIAL
 Dirección General de
 Administración

SONORA
 UNIDOS LOGRAMOS MÁS

Paseo de Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, colonia Proyecto Rio
 Sonora, C.P. 83200, Teléfono: 01800 507 92 22. Hermosillo, Sonora, México.



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

OFICIO NÚMERO: SDS/UAJ/34/2016
Hermosillo, Sonora, 26 de agosto de 2016
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Presente.-

En atención a su oficio DGA/499/16 de fecha 24 de agosto de 2016, respecto a las observaciones del informe final de auditoría directa practicado a esta Secretaría, me permito informarle que mediante similar SDS/UAJ/16/2016 de fecha 27 de mayo de 2016 se remitió al Secretario de la Contraloría del Estado con atención a la Subsecretaría de Desarrollo Administrativo y Tecnológico el proyecto del decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría.

En respuesta al proyecto, el Titular de dicha Subsecretaría mediante oficio SDAT/223-2016 de fecha 30 de junio de 2016, realizó diversas observaciones al proyecto; en tal virtud se llevaron a cabo las modificaciones correspondientes para remitir nuevamente el proyecto del decreto del Reglamento Interior de la Secretaría, mediante oficio SDS/498/2016 de fecha 12 de agosto de 2016, recibido en esa Secretaría el día 16 del mes y año en curso; por lo que una vez que sea validado lo haré de su conocimiento para darle el seguimiento correspondiente.

Anexo copia de los oficios en mención, sin otro particular, quedo a sus órdenes cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. CAROLINA BRACAMONTES FELIX

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de Administración

RECIBIDO
26 AGO 2016
Lupita Padilla
PARA SU REVISIÓN
DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

C.c.p. Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh - Secretario de Desarrollo Social
C.c.p. Archivo



Paseo de Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, colonia Proyecto Rio
Sonora, C.P. 83200, Teléfono: 01800 507 92 22. Hermosillo, Sonora, México.



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría. No. Oficio DS/1512-2016. Hermosillo, Sonora, a 18 de agosto de 2016. "2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".

Asunto: Aprobación de reglamento interior y validación de estructura orgánica.

Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh Secretario de Desarrollo Social Presente.

En atención a su similar No. DSS/498/2016, me permito comunicarle que una vez efectuado el análisis y revisión al proyecto del reglamento interior de la Secretaría de Desarrollo Social remitido para tal efecto, se determina que es acorde con lo establecido en los lineamientos en materia de elaboración de reglamentos interiores formulados por esta Secretaría. De igual manera, se informa la validación de la estructura orgánica presentada, con la clave de registro SECOG-DI-2016-14, misma que se anexa, precisando que dicha aprobación no constituye una autorización presupuestal, ya que en su caso deberá realizar el procedimiento correspondiente.

De igual manera, le comunico que el proyecto aludido deberá remitirse a la Secretaría de la Consejería Jurídica para su análisis, y una vez cumplido lo anterior ordenar su publicación en el órgano de difusión del Gobierno del Estado de Sonora, en los términos de la Ley del Boletín Oficial.

Lo anterior de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 26, apartado B, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Agradezco su atención.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"

[Handwritten signature of Lic. Miguel Ángel Muñoz Aispuro]

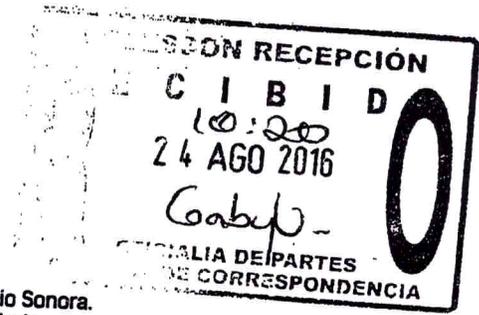
Lic. Miguel Ángel Muñoz Aispuro Secretario



Ccp. Lic. Erik Iván Jaimes Archundia.- Secretario de la Consejería Jurídica. C.P. José Martín Nava Velarde.- Subsecretario de Recursos Humanos. Archivo/Minutario.

MAMA/JASV/JOP

OK



229



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo

2016: "Año del Diálogo y la Reconstrucción"
Hermosillo, Sonora, Octubre 6 del 2016
Oficio No: SCJGE/3180/2016

Ingeniero
ROGELIO MANUEL DÍAZ BROWN RAMSBURGH
Secretario de Desarrollo Social
Presente.

Respetable Secretario:

Me refiero a su oficio SDS/548/2016 por el que turnó a esta Secretaría de la Consejería Jurídica el proyecto de decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, a fin de que fuera revisado y en su caso validado por esta dependencia.

Al respecto, con fundamento en el artículo 23 Bis, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, esta Consejería Jurídica determina que no existen observaciones jurídicas al decreto en referencia, el cual se adjunta al presente.

Asimismo, le comunico que previo a la solicitud de refrendo que se hiciera al Secretario de Gobierno del Reglamento de la dependencia a su digno cargo, es preciso solicitar a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda, emitir su opinión respecto la estimación sobre el impacto presupuestal en términos del artículo 10, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


IVAN JAIMES
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE SONORA



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de Administración

C.P. Gustavo Luis Rodríguez Lozano. Subsecretario de Planeación de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda
c.c.p. Archivo
Minutario
HDH/crs



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RECEPCION
R E C I B I D O
2147
11 OCT 2016
CobyU.
OFICIALIA DE PARTES
CONTROL CORRESPONDENCIA

Palacio de Gobierno, Dr. Paliza y Comonfort S/N Col. Centenario C.P. 83260
Teléfono: (662) 289 3821 y (662) 289 3822. Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx

1479



SEDESSON
 Secretaría
 de Desarrollo Social

OFICIO NÚMERO: SDS/612/2016
Hermosillo, Sonora, 13 de octubre de 2016
 "2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

C.P. GUSTAVO LUIS RODRÍGUEZ LOZANO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE DESARROLLO
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
Presente.-

Mediante el presente, y derivado de la validación de la estructura orgánica con clave de registro SECOG-DI-2016-14, de la Secretaría de la Contraloría General y de la determinación de la Consejería Jurídica, al no existir observaciones me permito remitirle el proyecto del decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; esto con la finalidad de que sea revisado para su evaluación respecto a la estimación sobre el impacto presupuestal, en términos del artículo 10, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016.

Asimismo anexo al presente, copia de los oficios DS/1512-2016 y SCJGE/3180/2016 emitidos por la Secretaría de la Contraloría General y la Secretaría de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo respectivamente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ROGELIO MANUEL DÍAZ BROWN RAMSBURGH
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Lic. Carolina Bracamontes Felix - Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos
 C.c.p. Archivo

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARÍA DE HACIENDA
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
 Dirección General de Administración
RECIBIDO
 SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MAGDAR.



Paseo de Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83200, Teléfono: 01800 507 92 22. Hermosillo, Sonora, México.



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
De Hacienda

Oficio No. 05.06.2155/2016.
Hermosillo, Sonora, 8 de Diciembre de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH

Secretario de Desarrollo Social

Presente.

En atención a su oficio SDS/612/2016, me permito informarle que una vez realizado la revisión y análisis del proyecto del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social remito para tal efecto, se precisa que la integración de las nuevas unidades administrativas que se contemplan en dicho documento, no tendrán impacto en los gastos de servicios personales y gasto de operación del Presupuesto de Egresos del próximo ejercicio fiscal, por lo que al no existir ningún inconveniente se determina su aprobación.

Lo anterior, es en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016.

De igual manera, le comunicó que el proyecto referido, deberá remitirse a la Secretaría de Gobierno solicitando su refrendo, para que a continuación se envíe a la Gobernadora del Estado para firma correspondiente y una vez cumplido lo anterior, ordenar su publicación en el órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBSECRETARIO DE EGRESOS


C.P. GUSTAVO L. RODRIGUEZ LOZANO



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

C.c.p. Lic. José Gilberto Cabanillas Hoyos, Director General de Política y Control Presupuestal.
Folio 11725
GLRL/JGCH/lioc

ALUSE



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Oficio SDS/DGA/538-2016
Hermosillo Sonora, a 13 septiembre de 2016

"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción"

Asunto: Actualización de Manuales de Organización y de Procedimientos

C. JESÚS ANTONIO SOTO VILLALOBOS
Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico
Secretaría de la Contraloría General del Estado
Presente.-

At'n: Director de Mejora Operativa
Lic. Jorge Ogarrio Perkins

Por este medio informo a esa subsecretaría a su cargo, que se han realizado las actualizaciones correspondientes a los Manuales de Organización y de Procedimientos en la plataforma SICAD, de las Unidades Administrativas que a continuación se relacionan;

- Despacho Secretario
- Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano
- Subsecretaría de Participación Ciudadana y Enlace Institucional
- Dirección General de Administración
- Unidad Jurídica
- Dirección General de Programas Sociales
- Dirección General de Infraestructura Social
- Dirección General de Participación Ciudadana
- Dirección General de Enlace Institucional

De acuerdo a las disposiciones generales de la Ley orgánica del Poder Ejecutivo según Art.14 párrafo tercero y 26 apartado B, Fracción XI y XII, en materia de desarrollo administrativo el cual establece el cumplimiento de la Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL

LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUSA

- C.c.p. Ing. Rogelio Manuel Díaz Brown Ramsburgh.- Secretario de Desarrollo Social.-Conocimiento
- C.c.p. Lic. Jorge Ogarrio Perkins.- Director de Mejora Operativa de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.
- C.c.p. Lic. Juan Manuel Quezada Hernandez.- Titular del Organismo de Control Interno de la Secretaría de Desarrollo Social.
- C.c.p. Archivo
- CRNV/jimv



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

SONORA
UNIDOS LOGRAMOS MAS



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.
No. Oficio DS/2166-2016.
Hermosillo, Sonora, a 29 de noviembre de 2016.
"2016: Año del Diálogo y la Reconstrucción".
<NOVIEMBRE, MES DE LA ~~SECRETARÍA~~>

Asunto: Validación de manuales de organización.

ING. ROGELIO MANUEL DÍAZ BROWN RAMSBURGH
Secretario de Desarrollo Social
Presente.

Una vez concluido el análisis y revisión a los documentos electrónicos de los proyectos de manual de organización de las siguientes unidades administrativas:

- Despacho de la Secretaría
- Subsecretaría de Participación Ciudadana y Enlace Institucional
- Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano
- Dirección General de Participación Ciudadana
- Dirección General de Enlace Institucional
- Dirección General de Programas Sociales
- Dirección General de Infraestructura Social
- Dirección General de Administración y
- Unidad de Asuntos Jurídicos

Remitidos para tal efecto a través del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD), se determina que son acordes con lo establecido en las políticas y lineamientos expedidos en la materia por esta Secretaría.

Se hace de su conocimiento la aprobación de las estructuras orgánicas presentadas, con las claves de registro SECOG-MA/2016-039 a la 047 respectivamente (mismas que se anexan), precisando que dicha aprobación no constituye una autorización presupuestal, ya que en su caso deberá realizar el procedimiento correspondiente.

Es importante señalar que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, se deberá mantener permanentemente actualizada, además de atender la publicación del manual referido en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.

- 1 -

UNOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
RECEPCION
R E C I B I D O
05 DIC 2016
Anexo 10:42 am
OFICIALIA DE PARTES
CONTROL CORRESPONDENCIA




072



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

- 2 -

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 26, apartado B, fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Agradezco su atención.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

C.c.p.: C.P. José Martín Nava Velarde, subsecretario de Recursos Humanos.
Lic. Carlos Rafael Noriega Villaescusa, director general de Administración.
Archivo/Minutario.

MAMA/ASV/OP
Handwritten initials



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración

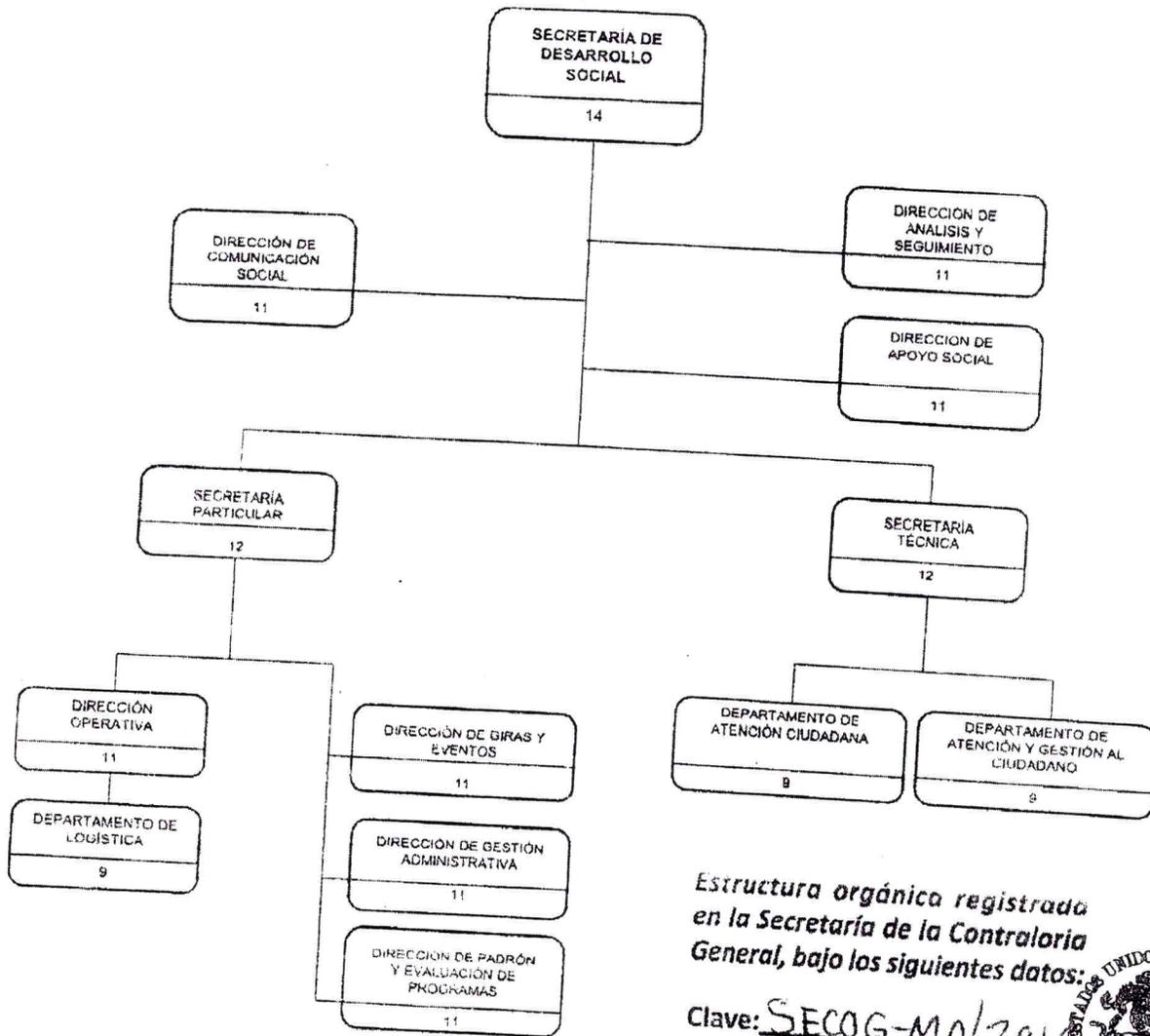


Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Nivel, Comanfort y Paseo Río Sonora
Teléfono: (662) 217 2517, 217 1895, Fax 217 1840. Hermosillo, Sonora, México www.contraloria.sonora.gob.mx



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

ORGANIGRAMA Despacho del Secretario



Estructura orgánica registrada
en la Secretaría de la Contraloría
General, bajo los siguientes datos:

Clave: SECOG-MA/2016

Fecha: 29/11/2016



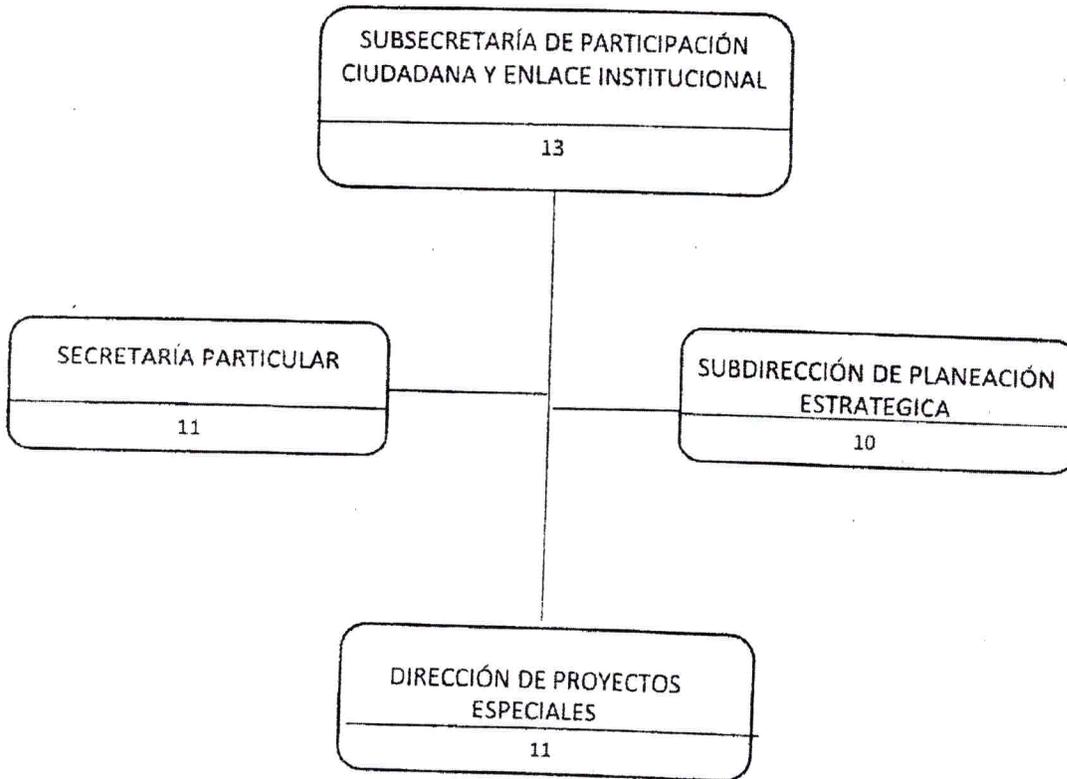
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

ORGANIGRAMA

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Enlace Institucional



Estructura orgánica registrada
en la Secretaría de la Contraloría
General, bajo los siguientes datos

Clave: SECOG-MA/20

Fecha: 29/11/20

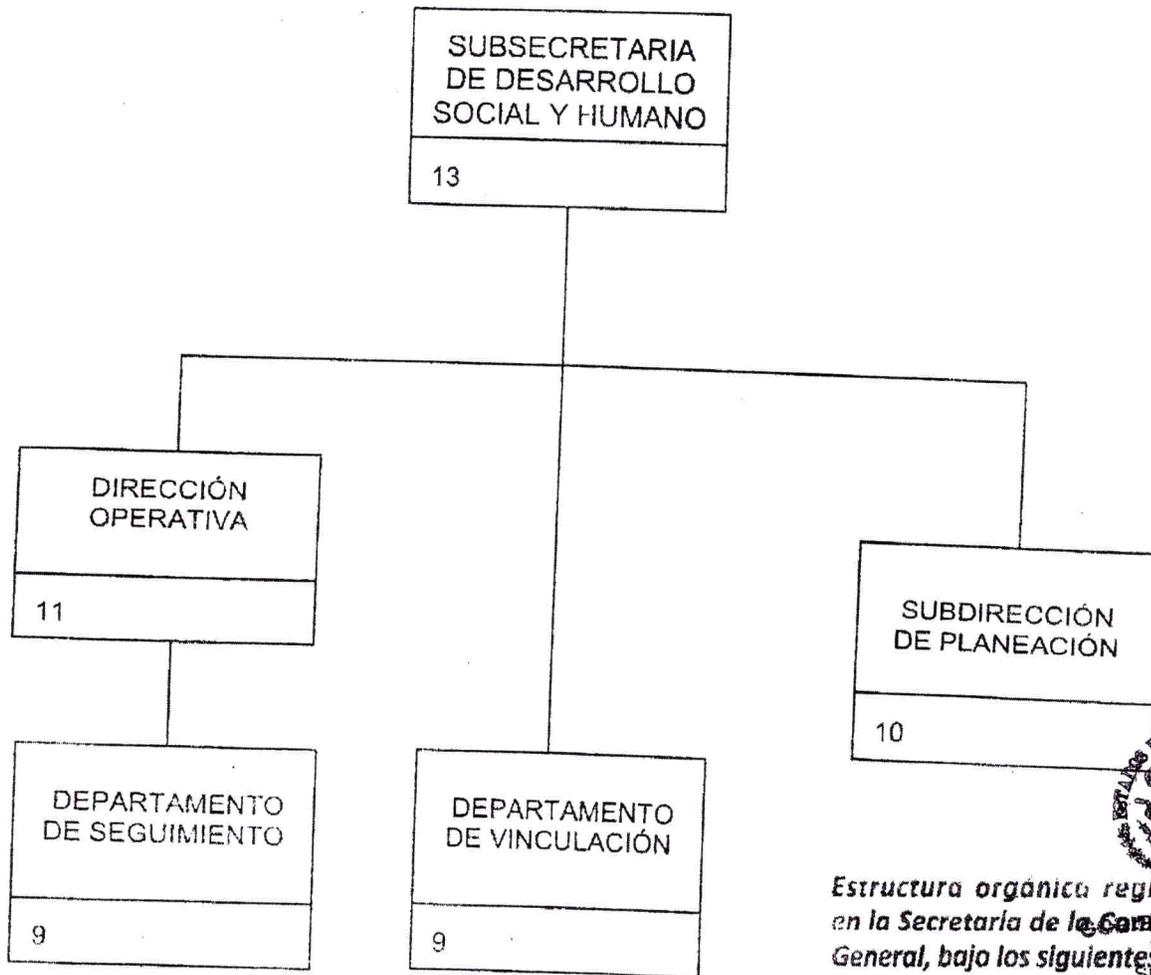
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

ORGANIGRAMA

SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



Estructura orgánica registrada
en la Secretaría de la Contraloría del Estado
General, bajo los siguientes datos:

Clave: SECOG-MA/2016-041

Fecha: 29/11/2016



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

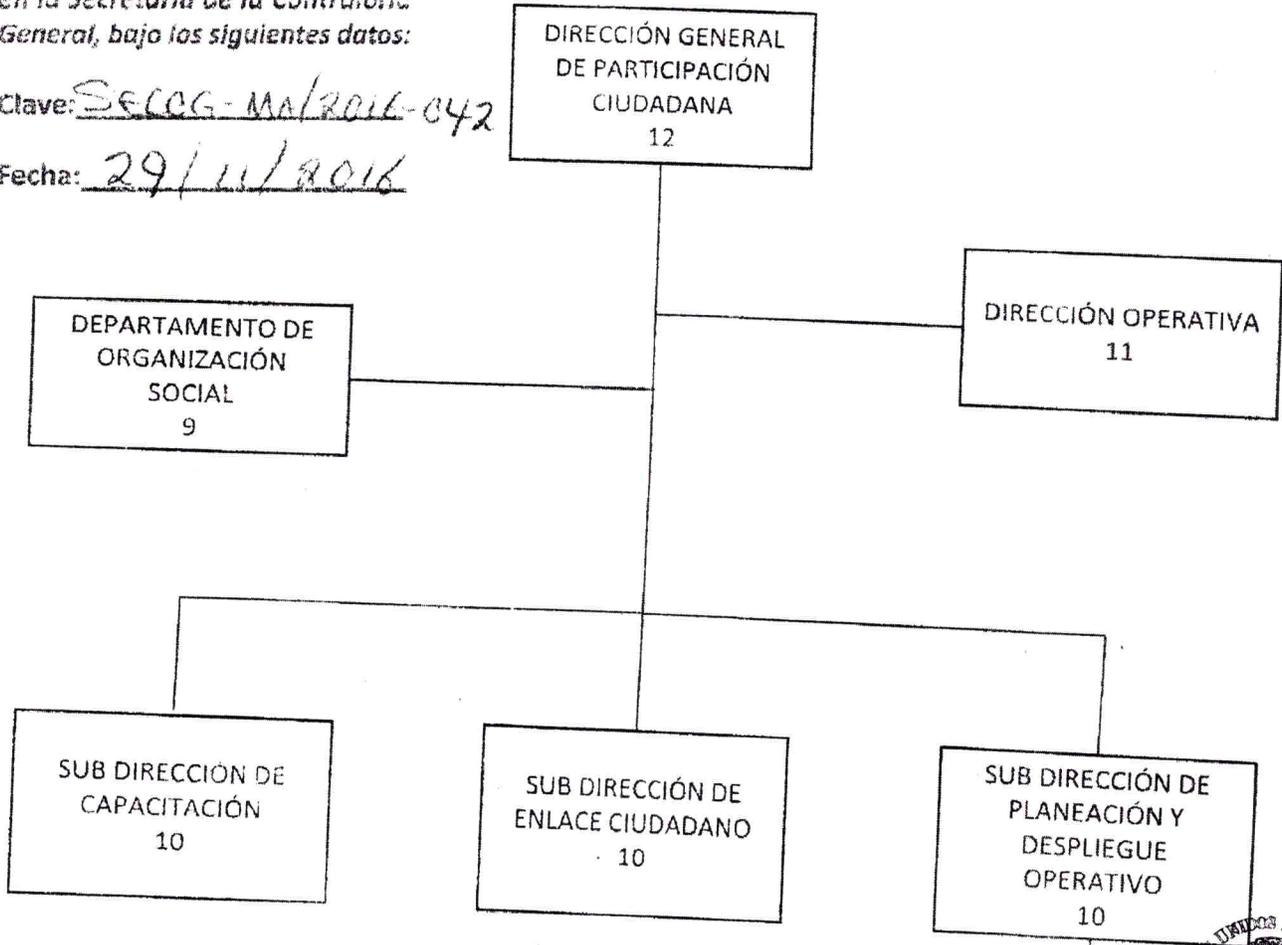
ORGANIGRAMA

DIRECCION GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Estructura orgánica registrada
en la Secretaría de la Contraloría
General, bajo los siguientes datos:

Clave: SECOG-MA/2016-042

Fecha: 29/11/2016



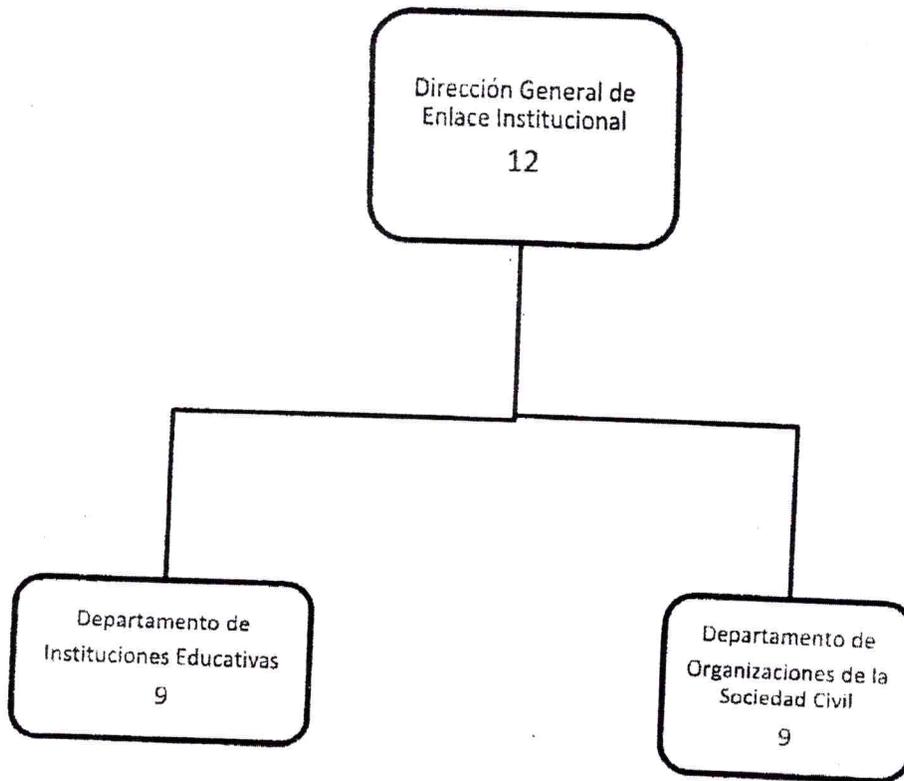
GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

ORGANIGRAMA

Dirección General de Enlace Institucional



*Estructura orgánica registrada
en la Secretaría de la Contraloría
General, bajo los siguientes datos:*

Clave: SECOG-MA/2016-043

Fecha: 29/11/2016



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

ORGANIGRAMA

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS SOCIALES



*Estructura orgánica registrada
en la Secretaría de la Contraloría
General, bajo los siguientes datos:*

Clave: SECOG-MA/2016-044

Fecha: 29/11/2016



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración



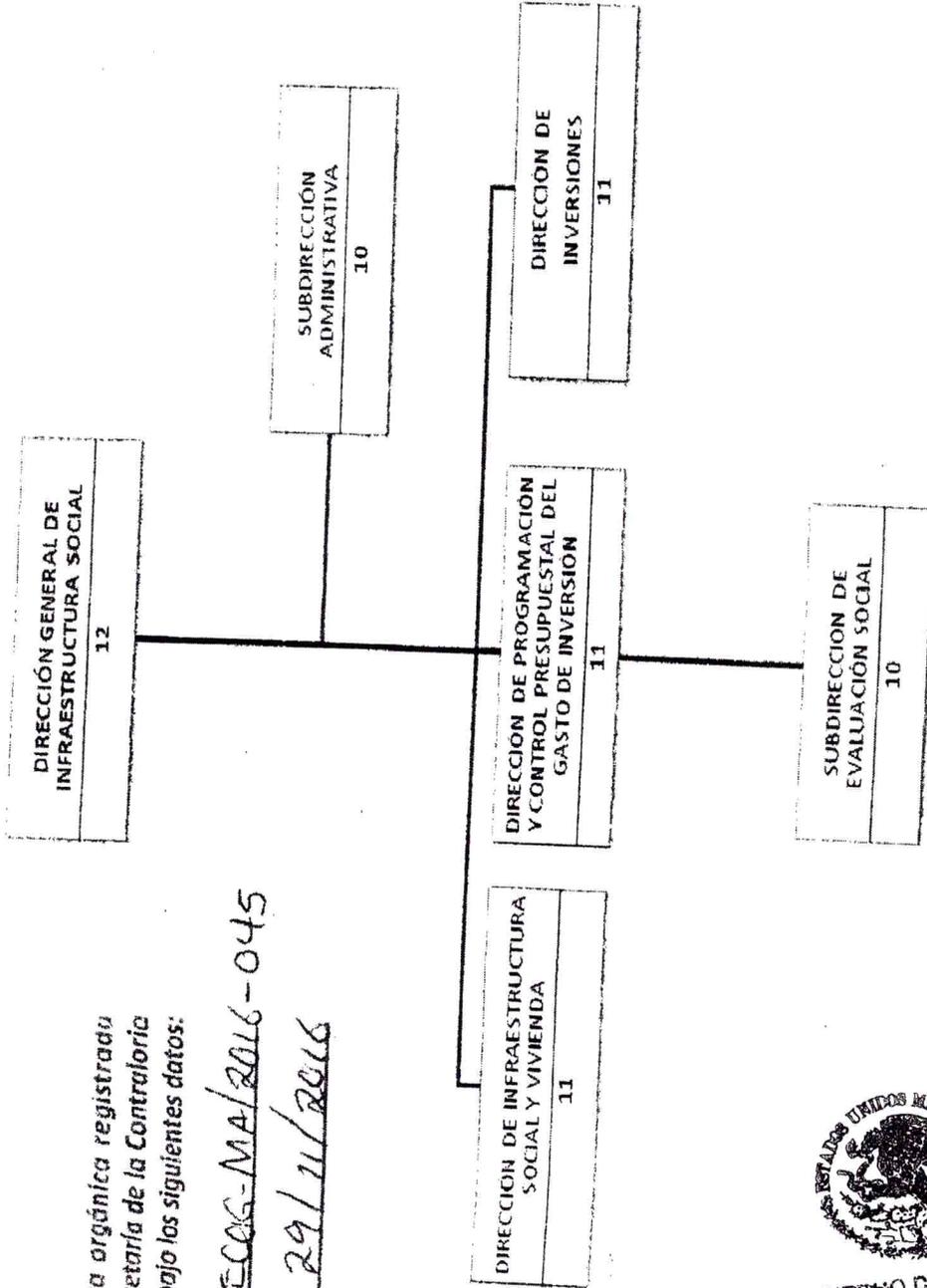
SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Estructura orgánica registrada
en la Secretaría de la Contraloría
General, bajo los siguientes datos:

Clave: SECOG-MA/2016-045

Fecha: 29/11/2016



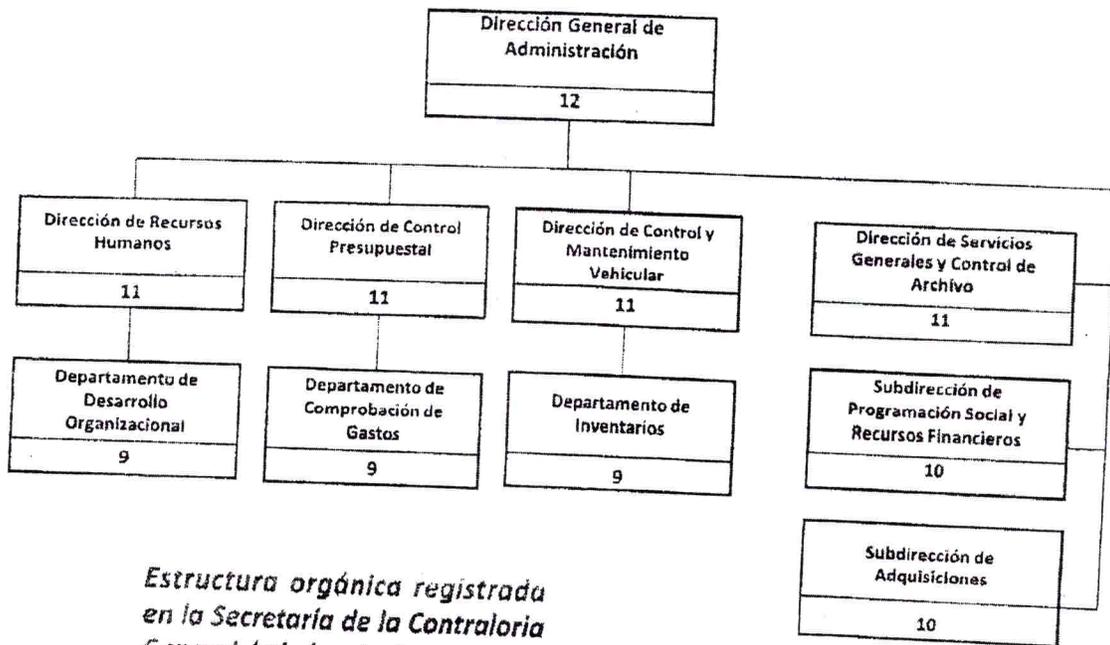
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de Administración



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

ORGANIGRAMA

Dirección General de Administración



Estructura orgánica registrada en la Secretaría de la Contraloría General, bajo los siguientes datos:

Clave: SECOG-MA/2016-046

Fecha: 29/11/2016



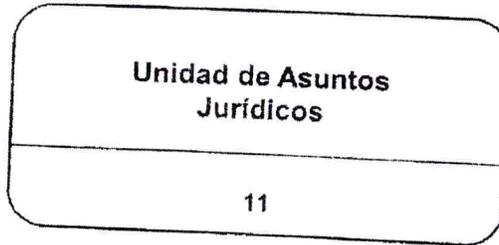
GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

ORGANIGRAMA

Unidad de Asuntos Jurídicos



*Estructura orgánica registrada
en la Secretaría de la Contraloría
General, bajo los siguientes datos:*

Clave: SECOG-MA/2016-047

Fecha: 29/11/2016

UNIDAD JURIDICA



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MICHUACÁN
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de
Administración



2. Observamos, que a la Secretaría de Desarrollo Social se le autorizaron 2 Fondo Rotatorios por \$50,000 cada uno, los cuales no fueron administrados por medio de cuentas de cheques, conforme lo señalan los lineamientos normativos vigentes.

Normatividad Violada:

Artículos 2, 143 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 63 fracciones I, III, IV, V, XXVI y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; 21, 24 y 25 del Acuerdo que actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado publicado con fecha 26 de febrero 2015; Tercero del Acuerdo por el que se emiten las medidas y Lineamientos de Reducción, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado de Sonora. (Anexo 1) y demás normatividad relativa y aplicable a la situación observada.

Recomendación:

En cumplimiento a la normatividad aplicable, en lo sucesivo, deberán aperturar cuentas de cheques donde se maneje con firmas mancomunadas todo fondo rotatorio mayor a 20 días de salario mínimo general del área geográfica "A", multiplicado por 30 días del mes. Por lo que deberán dar cumplimiento a las disposiciones señaladas para ello en el Acuerdo que actualiza y ratifica por el Ejecutivo del Estado el Manual de Normas y Políticas para el ejercicio del Gasto Público del Estado publicado con fecha 26 de febrero 2015. Enviar copia a esta dependencia de la documentación soporte de la apertura de cuentas bancarias que refleje el monto depositado, registro de firmas, y cancelación en su caso, para su verificación y seguimiento; así como de las medidas de control implementadas para evitar la reincidencia de lo observado.

JUSTIFICACION:

Con respecto a la presente observación, consideramos que lo define en el Manual de Normas y Políticas para el Ejercicio del Gasto Publico en el Estado en el Artículo 24 referente a la obligación de administrar los recursos del Fondo por medio de una cuenta de cheques y que su control sea con firmas mancomunadas, se considera que no es aplicable a esta dependencia dado que el monto del fondo que se ha solicitado a la Secretaría de Hacienda es por la cantidad de \$ 45,000.00, por lo anterior es que se considera que no estamos obligados a observar el precepto jurídico referido en cuanto a la apertura de cuentas bancarias, que reflejan el monto depósito, registro de firmas en su caso, es por ello que no se incorpora ninguna documentación en la presente observación notificada.

Por último, se anexa copia de Oficio. SDS/DGA/003-17, SDS/DGA/004-17, SDS/DGA/005-17, SDS/DGA/006-17 en donde se solicita la autorización para su Ejercicio 2017 a la referida Secretaría.



GOBIERNO DEL ESTADO
 DE SONORA
 SECRETARIA DE
 DESARROLLO SOCIAL
 Dirección General de
 Administración
Anexo 2





Anexo 2

◆ Oficio SDS/DGA/003-17-FONDO INFRAESTRUCTURA
◆ Oficio SDS/DGA/004-17-FONDO 4000
◆ Oficio SDS/DGA/005-17-FONDO SECRETARIA
◆ Oficio SDS/DGA/006-17- FONDO FAIS

ATENTAMENTE,

LIC. CARLOS RAFAEL NORIEGA VILLAESCUA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Director General de
Administración

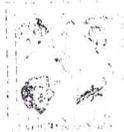
LIC. JOSE GUILLERMO AYALA CARRILLO
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN
SOCIAL Y RECURSOS FINANCIEROS

Anexo 2

◆ Oficio SDS/DGA/003-17-FONDO INFRAESTRUCTURA
◆ Oficio SDS/DGA/004-17-FONDO 4000
◆ Oficio SDS/DGA/005-17-FONDO SECRETARIA
◆ Oficio SDS/DGA/006-17- FONDO FAIS



GOBIERNO DEL ESTADO
DE ZACATECAS
SECRETARIA DE
DESARROLLO SOCIAL
Unidad Ejecutiva de
Administración



SEDESSON
 Secretaría
 de Desarrollo Social

Secretaría de Desarrollo Social
 Oficio SDS/DGA/003-17
 Hermosillo Sonora, a 17 de Enero de 2017
 "2017: Año del Centenario de la Constitución,
 Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

C.P. RAUL NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIO DE HACIENDA
 Presente.-

Por medio del presente le solicito a Usted, su autorización para la apertura del Fondo Rotatorio de Infraestructura Social por la cantidad de \$ 45,000.00 (Son: cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de solventar gastos menores o contingentes de los programas de infraestructura social que opera esta Secretaría que requieran atención inmediata con cargo a las partidas del Gasto Corriente, en el presente Ejercicio Fiscal 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL SECRETARIO

ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH

C.c.p.- C.P. Gustavo Rodríguez Lozano - Subsecretario de Egresos
 C.P. Daniel Galindo Ruiz - Tesorero del Estado
 Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro - Secretario de la Contraloría General
 Lic. Juan Manuel Quezada Hernández - Director del Órgano de Control Interno de la Sria. de Desarrollo Social
 Archivo
 RMDB/CRNV/RERT



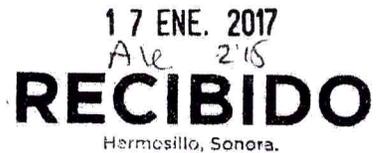
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

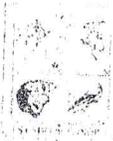
*Recibido
 18/ENE/2017
 Tac SEDESSON*

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARIA DE HACIENDA



Secretaría de Hacienda





SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Secretaría de Desarrollo Social
Oficio SDS/DGA/004-17
Hermosillo Sonora, a 17 de Enero de 2017
"2017: Año del Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

C.P. RAUL NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIO DE HACIENDA
Presente.-

Por medio del presente le solicito a Usted, su autorización para la apertura del Fondo Rotatorio 4000 por la cantidad de \$ 45,000.00 (Son: cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de solventar gastos menores o contingentes de los programas sociales que opera esta Secretaría que requieran atención inmediata con cargo a las partidas del Gasto Corriente, en el presente Ejercicio Fiscal 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL SECRETARIO

ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH

C.p. C.P. Gustavo Rodríguez Lozano - Subsecretario de Egresos
C.P. Daniel Galindo Ruiz - Tesorero del Estado
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro - Secretario de la Contraloría General
Lic. Juan Manuel Quezada Hernández - Director del Órgano de Control Interno de la Sria. de De

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA
Archivo RM/SECRET/V/RER

R
RECIBIDO
18 ENE/2017

SECRETARÍA DE EGRESOS

SONORA

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
R
18 ENE. 2017
RECIBIDO
O
Hermosillo, Sonora *Magda*



Secretaría de Hacienda

17 ENE. 2017
Ale
RECIBIDO
Hermosillo, Sonora.



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección General de Administración

Paseo de Río Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83200. Teléfono: 01800 507 92 22. Hermosillo, Sonora, Mexico.



SEDESSON
Secretaría
de Desarrollo Social

Secretaría de Desarrollo Social
Oficio SDS/DGA/005-17
Hermosillo Sonora, a 17 de Enero de 2017
"2017: Año del Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos"

C.P. RAUL NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIO DE HACIENDA
Presente.-

Por medio del presente le solicito a Usted, su autorización para la apertura del Fondo Rotatorio Secretaría por la cantidad de \$ 45,000.00 (Son: cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de solventar gastos menores o contingentes de esta Secretaría que requieran atención inmediata con cargo a las partidas del Gasto Corriente, en el presente Ejercicio Fiscal 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL SECRETARIO

ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH

- C.P. Gustavo Rodríguez Lozano - Subsecretario de Egresos
- C.P. Daniel Galindo Ruiz - Tesorero del Estado
- Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro - Secretario de la Contraloría General
- Lic. Juan Manuel Quezada Hernández - Director del Órgano de Control Interno de la Sria. de Desarrollo Social
- Archivo
- RMDB/CRNV/RERT

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE HACIENDA

R **RECIBIDO**
18 ENE 2017

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

Paseo de Río Sonora Norte No. 76, tercer piso, local La Gran Plaza, colonia Proyecto Río Sonora, C.P. 83200. Teléfono: 01800 507 92 22. Hermosillo, Sonora, México.

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
R **RECIBIDO**
18 ENE. 2017
Hermosillo, Sonora



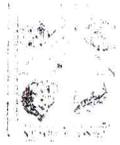
Secretaría de Hacienda

17 ENE. 2017
RECIBIDO
Hermosillo, Sonora.

SECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE HACIENDA



SECRETARIA DE HACIENDA
18 ENE 2017
OIC SEDESSON



SEDESSON
 Secretaría
 de Desarrollo Social

Secretaría de Desarrollo Social
 Oficio SDS/DGA/006-17
 Hermosillo Sonora, a 17 de Enero de 2017
 "2017: Año del Centenario de la Constitución.
 Pacto Social Suprema de los Mexicanos"

C.P. RAUL NAVARRO GALLEGOS
SECRETARIO DE HACIENDA
 Presente.-

Por medio del presente le solicito a Usted, su autorización para la apertura del Fondo Rotatorio Coordinación FAIS por la cantidad de \$ 45,000.00 (Son: cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de solventar gastos menores o contingentes de esta Secretaría que requieran atención inmediata con cargo a las partidas del Gasto Corriente de la Coordinación Estatal de Seguimiento a Recurso FAIS, en el presente Ejercicio Fiscal 2017.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL SECRETARIO

ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH

- C.P. Gustavo Rodríguez Lozano - Subsecretario de Egresos
- C.P. Daniel Galindo Ruiz - Tesorero del Estado
- Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro - Secretario de la Contraloría General
- Lic. Juan Manuel Quezada Hernández - Director del Órgano de Control Interno de la Sria. de Desarrollo Social

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARÍA DE HACIENDA

RECIBIDO
 18 ENE 2017

SONORA

SUBSECRETARIA DE EGRESOS

Paseo de Rio Sonora Norte No 76, tercer piso, local La Gran Plaza, colonia Proyecto Rio Sonora, C.P. 83200, Teléfono: 01800 507 92 22, Hermosillo Sonora, Mexico.

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
 18 ENE. 2017
 Hermosillo, Sonora
 Magda
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
 Dirección General de Administración
 Recibido
 Lic. SEDESSON
 18 Ene 2017



17 ENE. 2017
 Ale rus
RECIBIDO
 Hermosillo, Sonora.